



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 009/2025

"CAMPUS AGREEMENT Y LICENCIAS PARA EQUIPOS DE FORTIGATE"

DIVISIÓN DE INFORMÁTICA (DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE INTERNET)

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 09 nueve de octubre de 2025, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 009/2025**, para la adquisición de "**CAMPUS AGREEMENT Y LICENCIAS PARA EQUIPOS DE FORTIGATE**" por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y en carácter de asesores técnicos M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática, M.T.L. Francisco Javier Ramírez Aguilera, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones y M.T.I. Víctor Manuel Pereda Duarte, Jefe del Departamento de Servicios de Internet.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones interviene y da lectura a aclaraciones, así como a las respuestas a las únicas preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.1 de la Convocatoria.

Se emiten las siguientes aclaraciones:

3, -
1

Se acepta el envío de los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 09:59 (nueve horas con cincuenta y nueve minutos) del día 16 dieciséis de octubre de 2025, en atención a C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P.; ello únicamente para las propuestas que se reciban por mensajería. Para las propuestas que se entreguen de manera presencial prevalece la fecha y hora señaladas en el primer párrafo del punto 3.1.2 de la Convocatoria; el cual se transcribe a continuación:

3.1.2 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Se llevará a cabo el día **16 dieciséis de octubre de 2025 a las 11:00 once horas** en el Aula 1 del Centro de Emprendimiento de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Sierra Leona 550 Lomas 4ta Sección, San Luis Potosí, S.L.P., México. **Fuera de la fecha y hora fijadas no se admitirán ni revisarán propuestas bajo ninguna circunstancia."**

En relación al punto "5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO" de la Convocatoria, en los siguientes términos:

"Solamente los proveedores que se encuentren debidamente registrados en el Padrón Único de Proveedores y presenten credencial vigente con holograma actualizado (en original y fotocopia, dentro del sobre) podrán quedar exentos de presentar la documentación impresa señalada en el punto 5.1.2 numerales 2, 3, 4, 5 y 6 (para los puntos 4 y 5 el representante o apoderado legal que participa y firma la licitación, deberá corresponder a quien se acredite en el Padrón de Proveedores con el Instrumento Notarial e Identificación Oficial) y en el punto 5.1.3 numerales 1, 2 y 3. En caso de no contar con el holograma actualizado deberán presentarse en el Padrón de Proveedores de la Secretaría Administrativa."

(Énfasis añadido)

Se modifica para quedar como sigue:

"Solamente los proveedores que se encuentren debidamente registrados en el Padrón Único de Proveedores y presenten credencial vigente con holograma actualizado (en original y fotocopia, dentro del sobre) podrán quedar exentos de presentar la documentación impresa señalada en el punto 5.1.2 numerales 2, 3, 4, 5 y 6 (para los puntos 4 y 5 el representante o apoderado legal que participa y firma la licitación, deberá corresponder a quien se acredite en el Padrón de Proveedores con el Instrumento Notarial e Identificación Oficial) y en el punto 5.1.3 únicamente el numeral 3. En caso de no contar

con el holograma actualizado deberán presentarse en el Padrón de Proveedores de la Secretaría Administrativa."

En consecuencia; no obstante se encuentren inscritos en el Padrón Único de Proveedores deberá integrar, de manera invariable en su sobre de propuesta Legal, Administrativa y Financiera los siguientes documentos.

1. *"Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2024. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público.*
2. *Copia fotostática de la Cédula Profesional del Contador Público quien suscribe los Estados Financieros Dictaminados o no, según aplique.*

Los estados financieros a los que se refiere este punto se tendrán por no presentados cuando el auditor externo emita opinión negativa o bien haya indicado la imposibilidad de emitir su dictamen."

DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1. Numeral 5 5.1.2 punto 5

¿Un poder notariado amplio, cumplido y bastante para pleitos y cobranzas y actos administrativos es válido para representar legalmente una persona moral en este proceso de licitación?

R= Se requiere poder notarial amplio cumplido y bastante, general para Actos de Administración o especial en cuanto a su objeto, para actuar ante entes públicos de carácter autónomo. El mismo, así como toda la documentación que integre el sobre de propuesta Legal/Administrativa será sujeto a revisión y se determinará si cumple o no con lo requerido durante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones,

2. Numeral 5.1.3 punto 3

¿Será motivo de descalificación para aquellos licitantes que no cuenten con una credencial vigente con holograma de padrón de proveedores o es suficiente el número de proveedor?

R= No es motivo de descalificación no estar registrado en el Padrón único de Proveedores de la UASLP, sin embargo, su inscripción será forzosa para los proveedores que resultaren adjudicados en el fallo del procedimiento.

3. Numeral 2.2

Con el objetivo de garantizar la fecha establecida de activación de la partida 2, Se puede considerar la fecha del fallo como solicitud de compra por parte de la universidad, ¿o tendríamos que esperar a la fecha de contrato?

R= El documento vinculante es el Acta de Fallo.

4. 3.1.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Con respecto a la presentación de propuestas, entendemos estas deben ir firmadas autógrafamente por Representante o Apoderado Legal. ¿La presentación de los sobres puede ser por persona distinta al Representante o Apoderado Legal mediante carta poder simple?

R= Cualquier persona puede entregar las propuestas y asistir a la Junta, mediante la exhibición de un poder simple otorgado ante dos testigos y emitido por quien sea el Representante o Apoderado Legal del Licitante, anexando identificación legal de todas las personas que intervengan en dicho acto, sin embargo, no podrá suscribir ninguna propuesta, dado que ello solo corresponde a quien tenga poder notarial amplio, cumplido y bastante para tal efecto.

5. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 009/2025.

Solicitamos a la Convocante si nos pueden proporcionar los anexos de la licitación en formato Word.

R= No se acepta su solicitud.

DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1. Numeral 2.2

En relación al procedimiento de entrega del punto 2.2, en el caso de la marca Fortinet, al ser una licencia que se activa por medios electrónicos. ¿Sería suficiente entregar el Service Entitlement Summary que se traduce como (documento de derechos de servicio) que otorga el fabricante, donde se especifica la activación y vigencia del licenciamiento de cada uno de los equipos?

R= Se acepta

2. Numeral 5.2.1 punto 5

En referencia al punto 5 de la propuesta técnica, donde se solicita una carta compromiso de mantenimiento y soporte técnico, para el caso de la partida 2. El licenciamiento incluye soporte técnico por parte del fabricante, ¿es necesario que se incluya servicio de soporte y mantenimiento por parte del licitante?

R= Sí, las veces que sea requerido. Puede ser vía remota y si se requiere de manera presencial, las veces que se necesite, dependiendo de la severidad del problema.

Numeral 5.2.1 numeral 14

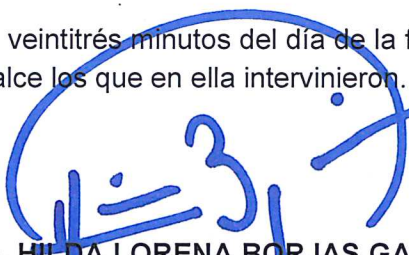
3, -

4

En relación al punto 14 de la propuesta técnica donde se menciona el programa de entrega de los servicios y refiriéndonos a la partida 2 ¿se requieren solamente fechas de entrega y activación del licenciamiento, o debemos de programar otras actividades?

R= En este caso es la entrega de la licencia.

Siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

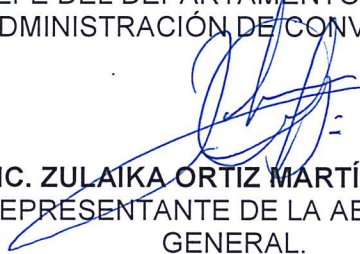

M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

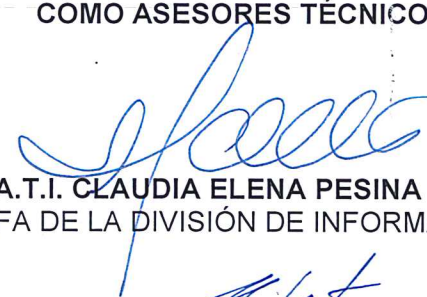

M.A.P. KARLA FRANCISCA PANTOJA BANDA
TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.


C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS.


DRA. MARÍA ISABEL GRACIEL VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.


LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA
GENERAL.

COMO ASESORES TÉCNICOS:


M.A.T.I. CLAUDIA ELENA PESINA SIFUENTES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA


M.T.L. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ AGUILERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELCOMUNICACIONES


M.T.I. VÍCTOR MANUEL PEREDA DUARTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELCOMUNICACIONES